

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 267** *GESTCOBA, S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
GESTCOBA SANT FELIU, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de la sociedad GESTCOBA, S.L. (Sociedad parcialmente escindida) de fecha 5 de enero de 2023, ha aprobado por unanimidad el proyecto de escisión parcial financiera de la sociedad GESTCOBA, S.L. mediante la transmisión en bloque de una parte de su patrimonio a la sociedad beneficiaria de nueva creación GESTCOBA SANT FELIU, S.L., que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones del patrimonio escindido.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión parcial financiera, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión parcial financiera. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la escisión parcial financiera en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Sant Feliu de Guíxols, 9 de enero de 2023.- El Administrador único de Gestcoba, S.L, Josep Barbe Busquets.

ID: A230002506-1